

Industria prohíbe interrumpir deportes para dar anuncios

Las televisiones deberán respetar la integridad del juego

ROSARIO G. GÓMEZ - Madrid - 30/11/2010

El Gobierno quiere acabar con los cortes salvajes durante las retransmisiones deportivas. Las televisiones no podrán interrumpir una carrera de atletismo que dure menos de 10 minutos ni un encuentro de fútbol mientras se produce un saque de banda o un cambio de jugadores para emitir publicidad.

El Gobierno quiere acabar con los cortes salvajes durante las retransmisiones deportivas. Las televisiones no podrán interrumpir una carrera de atletismo que dure menos de 10 minutos ni un encuentro de fútbol mientras se produce un saque de banda o un cambio de jugadores para emitir publicidad. El Ministerio de Industria ha puesto orden en los dispares criterios que hasta ahora han venido aplicando los operadores a la hora de insertar publicidad durante las retransmisiones de acontecimientos deportivos.

A través de una instrucción, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información ha precisado cuándo y en qué circunstancias están permitidos los anuncios. Con estas aclaraciones, dirigidas a todos los operadores, se pretende "determinar los criterios interpretativos" de la Ley General de la Comunicación Audiovisual, aprobada la pasada primavera, solventar las dudas y salvaguardar los derechos de los telespectadores. "Se trata de que la interpretación de la ley no quede al libre albedrío de los operadores", aseguran fuentes de Industria.

La instrucción, presentada al sector la semana pasada, diferencia claramente entre los deportes que tiene partes autónomas (fútbol, baloncesto, balonmano, tenis) de otras que se desarrollan de forma continuada (ciclismo, automovilismo, motociclismo) y hace referencia a otras disciplinas (atletismo, natación, gimnasia) en las que se agrupan diversas competiciones en una misma retransmisión.

Industria deja claro que los aficionados podrán ver un partido de fútbol o de baloncesto "en su integridad". De modo que en el intermedio se podrán emitir anuncios, pero las televisiones deberán recuperar la señal del campo o de la cancha antes de que se reanude el juego. En los momentos en los que esté detenido (por lesiones, apagones, rotura de una portería o de una canasta) se podrán insertar transparencias o publicidad virtual siempre que más de la mitad de la pantalla esté ocupada por la imagen del partido. Dado que estas pausas son imprevisibles, el operador "asume la responsabilidad de asegurarse de que la inserción de publicidad finalice antes de que se reanude el juego".

El ministerio especifica que el juego no se considera detenido cuando se producen "pausas naturales", como un saque de esquina o de banda, los cambios de jugadores o las pausas entre puntos en un partido de tenis. En estos lances del partido, el Gobierno obliga a que el tamaño de las transparencias o pantallas compartidas no supere el 20% de la superficie de la pantalla. Además, estará prohibido cortar la narración para dar paso a mensajes comerciales. Y para no "perturbar" el seguimiento del juego tampoco estará permitido insertar publicidad virtual.

En cuanto a los deportes que no tienen partes autónomas (como la Vuelta, la fórmula 1 o las carreras de motos) no se podrán insertar mensajes comerciales "en los momentos de máximo interés deportivo", como la salida o la llegada de corredores y pilotos, o "cualquier otro que se deduzca objetivamente de las características de cada deporte". Fuera de estas situaciones sí estará autorizada la colocación de transparencias, pantallas compartidas o publicidad virtual, siempre que la imagen del juego supere el 50% de la pantalla.

Para el caso de retransmisiones que duren más de una hora, se permite cortar el sonido del comentarista y difundir anuncios siempre y cuando se pueda seguir la prueba a través de una ventana (que ocupe al menos una cuarta parte de la pantalla). En todo caso, las cadenas tendrán que estar atentas para "hacer coincidir las interrupciones con el momento de menor interés de la competición".

La instrucción especifica también las pautas a seguir cuando se emitan acontecimientos deportivos multidisciplinares, como un campeonato de atletismo o de gimnasia. Por ejemplo, no se podrán cortar las carreras cuya duración estimada sea inferior a 10 minutos ni las ejecuciones de los ejercicios individuales y colectivos.

Todas estas normas serán obligatorias durante la repetición de las jugadas y se extenderán a aquellos eventos que se difundan en diferido y en abierto antes de las 24 horas desde que finalizó.

Nuevos criterios

- **Fútbol, baloncesto, tenis.** El juego no podrá ser interrumpido en las "pausas naturales", como un córner, saque de banda o en el intervalo entre puntos de un partido de tenis. Solo se permitirán transparencias que no excedan el 20% de la superficie de la pantalla.

- **Ciclismo, fórmula 1.** No se admitirán cortes en los momentos de máximo interés deportivo, como las salidas y llegadas. Si duran más de una hora se podrá desconectar el audio para emitir anuncios manteniendo la retransmisión en una ventana de la pantalla.

- **Atletismo.** Una carrera que dure menos de 10 minutos no será cortada para insertar publicidad.